

PS/2753

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 JUL. 2022

VISTO: la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/2481 de 2 de junio de 2022, por la cual se adjudicó la Licitación Abreviada N° 5013/2021, convocada por la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República y Presidente de la Junta Nacional de Drogas en ejercicio de atribuciones delegadas JND/16, de 10 de febrero de 2022, para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de 2 (dos) inmuebles decomisados a favor de la Junta Nacional de Drogas, ubicados en el Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: que el Departamento de Contaduría sugirió modificar el numeral 1° de la parte dispositiva escriturando los montos mensuales "más IVA";

CONSIDERANDO: que resulta pertinente realizar la modificación de los montos mensuales, manteniéndose el monto total de la contratación de \$702.720 (pesos uruguayos setecientos dos mil setecientos veinte) IVA incluido para 12 (doce) meses de servicio;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Modifíquese el numeral 1° de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/2481 de 2 de junio de 2022, estableciendo donde dice "\$8.000 (pesos uruguayos ocho mil) IVA incluido mensuales", debe decir "\$8.000 (pesos uruguayos ocho mil) más IVA mensuales", y donde dice "\$40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) IVA incluido mensuales", debe decir "\$40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) más IVA mensuales".

2°.- Comuníquese.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República